

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas del día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Edilberto Zela Vera, Vice Rector Académico y Rector (a.i.); Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación, con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; igualmente la presencia de los señores decanos: Maestro Sonia Herrera Delgado, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dra. María Romualda Ojeda Campos, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo la presencia del Mgt. Pablo Apaza Huanca, Representante del SINDUC; Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; Est. Luis Miguel Torres Romero, Representante de la FUC; Mgt. Ruth Mercedes García de Mercado, Gestoriana del Convenio ARES-UNSAAC; CPCC Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Julissa Acosta Luna, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.---- **SR. RECTOR (a.i)** expresa su saludo al Consejo Universitario y somete a consideración el Acta de Sesión Ordinaria del 21 de agosto de 2019, siendo aprobado por mayoría, registrándose una abstención del Vicerrector de Investigación por no haber estado presente en dicha sesión.-----

**SR. RECTOR (a.i)** solicita reconsideración al acuerdo adoptado en sesión anterior de fecha 21 de agosto de 2019, en cuanto se refiere a la elección del Arq. Hernán Ivar del Castillo Gibaja, como nuevo integrante del Directorio de la Dirección General de Admisión, en reemplazo del Mgt. David Teófilo Vera Victoria, esto considerando que este último, aún no cumplió el periodo de su designación, **somete al voto, siendo aprobado por unanimidad. Por tanto queda sin efecto la designación del Arq. Hernán Ivar del Castillo Gibaja, como integrante del Directorio General de Admisión.**

**DESPACHO:**

1. **EXP. NRO. 200785, INFORME NRO. 069-2019-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ELEVANDO NOMINA DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TITULOS PARA SU APROBACION (NOMINA VEINTIOCHO).----- SR. RECTOR (e)** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
2. **EXP. NRO. 951128, OFICIO NRO. 598-2019-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, COMUNICANDO ACUERDO DE CAPCU SOBRE RECALENDARIZACION DEL SEMESTRE ACADEMICO 2019-I Y PROCESO DE MATRICULAS SEMESTRE ACADEMICO 2019-II.----- SECRETARIA GENERAL,** da lectura al documento.----- **SR. RECTOR (e)**, señala que se ha solicitado a los directores del Departamento Académico información en cuanto al porcentaje de avance en el presente Semestre Académico, en tal sentido se ha recibido respuesta, donde indican que el avance está en un 80% como promedio, por lo que para dar las facilidades del caso se ha propuesto a la CAPCU la recalendarización.---- **MGT. PABLO APAZA** solicita aclaración y precisión en cuanto a las asignaturas de 3, 4 y 5 créditos.----**SR. RECTOR (a.i)** manifiesta que se harán las precisiones. Seguidamente **somete al voto la recalendarización del Semestre Académico 2019-I y proceso de matrículas Semestre Académico 2019-II, siendo aprobado por unanimidad.**

3. **EXP. NRO. 944408, OFICIO NRO. 402-2019-FCS-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REMITIENDO RELACION DE DOCENTES PARA AMPLIACION DE CONTRATA DE DOCENTES INVITADOS PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MEDICINA HUMANA Y ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA (ANDAHUAYLAS) SEMESTRE ACADEMICO 2019-II.----- SECRETARIA GENERAL,** da lectura al documento y da cuenta de los actuados, señala que cuenta con Dictamen Legal Nro. 435-2019-DAJ-UNSAAC.----- **SR. RECTOR (e)**, indica que en este momento se está procesando el concurso de docentes para contrata, entonces como quedarían las invitaciones, éstas serían posterior al resultado del concurso.---- **DRA. MARIA OJEDA** expresa que efectivamente la situación es de hace tiempo, la preocupación es que tanto Medicina Humana como Obstetricia, ya iniciaron el Semestre Académico 2019-II el día 12 de agosto de 2019 y el concurso estaría terminando casi afines de septiembre, entonces cuánto tiempo estarían las asignaturas sin docente.--- **ABOG. RIDO DURAND**, da cuenta del Dictamen Legal Nro. 435-2019-DAJ-UNSAAC, opinando favorablemente por la ampliación de contrato solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.--- **SR. RECTOR (a.i)** pone a consideración del Consejo Universitario.---- **DRA. MARIA OJEDA**, aclara que esos docentes ya tienen carga académica y están cumpliendo con su función; además, ninguno de ellos se ha presentado al concurso que se está procesando, excepto uno de Obstetricia.---- **DR. CARLOS FRANCO** opina que dada la circunstancia y que están trabajando, si se les amplía el contrato sería por el presente ciclo y los que están concursando sería para el siguiente ciclo, no habría otra manera.---- **SR. RECTOR (a.i)** señala que efectivamente habrá problema, los que están concursando es para el Semestre Académico 2019-II, como sería con los que ganen con que sustento se les diría que laborarán en el Semestre 2020-I, posiblemente vayan al poder judicial; no hay certeza sobre quiénes van a ganar, consulta cuántos médicos están postulando.----**DRA. MARIA OJEDA** informa que es un médico y en Obstetricia son dos.--- **SR. RECTOR (a.i)** opina que se tendría que dejar carga pendiente para esos docentes que están concursando.---- **DR. FELIX HURTADO** opina que allí está la dificultad, sería bueno saber cómo se va a solucionar, antes de votar .----**SR. RECTOR (a.i)** sugiere que se tendría que esperar al 6 de septiembre para ver quiénes son los ganadores, y poder acomodarlos sin afectar, en este momento quedan unas plazas para atender, pero el concurso está orientado a una especialidad específica, no sabe si esa especialidad está cubierta y si hay un ganador de hecho que va a pedir atender esa asignatura, cree que en Medicina no tendría mayor impacto que en Obstetricia.---- **DR. CARLOS FRANCO** considera que salvo de que haya una plaza que no esté cubierta y podría entrar allí, la otra posibilidad es que el que se está presentando no alcance el puntaje mínimo.---- **SR. RECTOR (a.i)** señala que es una situación complicada, cómo justificamos ante la SUNEDU, esta situación de que primero invitamos y luego el concurso, cuando debería ser al revés.--- **MGT. VLADIMIRO CANAL**, opina que la mejor solución es esperar los resultados del concurso.- --- **DRA. MARIA OJEDA** señala que ella manifestó que había esta problemática desde julio, la situación es el tiempo que ya vienen trabajando, que ya tienen carga académica; la preocupación es que hacer con estos docentes.---- **SR. RECTOR (a.i)** precisa que hay dos posiciones: uno que se apruebe la petición y otro, que se espere los resultados.---**ABOG. RIDO DURAND** señala no haber tomado conocimiento del concurso y entonces por ello no habría lógica, se podría esperar los resultados del concurso y luego adoptar decisiones. ----- **DRA. ZORAIDA LOAIZA** indica que en varias ocasiones siempre tenemos este impase con estos departamentos académicos, habría que ver cómo se adecúan a la programación normal a excepción de Medicina Humana.--- **VICE RECTOR DE INVESTIGACION**, pregunta cuántos profesores están en calidad de invitados tanto en Medicina y Obstetricia; por otro lado consulta si se están convocando las mismas plazas en el concurso; es una información importante para tomar decisiones.---- **DRA. MARIA OJEDA** informa que son 17 docentes de Obstetricia y 14 de Medicina Humana, las plazas en concurso son las que actualmente se vienen desarrollando, quizá con el examen de conocimientos ya se podría adelantar alguna decisión; debemos pensar en los estudiantes y los docentes que ya están laborando.---- **SR. RECTOR (a.i)** **somete al voto la petición de la Decana ( e) de Ciencias de Salud, sobre ampliación de contrato de los docentes invitados, siendo el resultado de cero votos. A continuación somete al voto porque se espere los resultados del examen de conocimientos del concurso que se está procesando (06 de septiembre de 2019) y después de ello proceder con la invitación, siendo aprobado por unanimidad. Por tanto el documento queda pendiente.**

4. **EXP. NRO. 200769, OFICIO NRO. 277-2019-DP-UNSAAC, CURSADO POR LA DIRECTORA ( E ) DE PLANIFICACION, SOLICITANDO APROBACION DE REQUERIMIENTO PARA ADQUISICION DE TERRENOS PARA LA UNSAAC----- EXP. NROS. 200448, 938099, 938553, 934717 Y 832692, DICTAMEN LEGAL NRO. 424-2019-DAJ-UNSAAC, SOBRE REVISION DE TITULOS DE PROPIEDAD PARA ADQUISICION DE INMUEBLES; EXP. NRO. 949018, OFICIO NRO. 476-2019-UD/DP-UNSAAC, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION, INFORMANDO SOBRE EL TERRENO OFERTADO "MOLLERAY".----** **SECRETARIA GENERAL**, hace un recuento sobre el asunto indicando que en sesión anterior se vio el tema del Requerimiento Técnico para la adquisición de terrenos, habiendo sido desestimado por el Consejo Universitario y luego de la lectura del Acta de Sesión del 29 de mayo de 2019, se determinó tratar en próxima sesión, por tanto previamente debe votarse si se admite la reconsideración.----- **SR. RECTOR (e)** señala que en efecto luego de la lectura del acta se vio que el informe de la Comisión Especial que se había nombrado para ver lo de los terrenos, había sido derivado a Asesoría Jurídica, para informar sobre la situación legal de los mismos. Pide al Asesor Legal el informe respectivo.---- **ABOG. RIDO DURAND** manifiesta que en efecto en coordinación con la Unidad de Desarrollo se verificó los antecedentes registrales de los predios ofertados, habiéndose emitido el Dictamen Legal Nro. 424-2019-DAJ-UNSAAC que da cuenta.--- **SR. RECTOR (a.i)** señala que se ha cumplido con el acuerdo anterior, sobre el análisis legal de los predios ofertados; entonces lo primero que se debe hacer es plantear reconsideración al acuerdo anterior sobre el rechazo a la compra de terrenos, es decir no continuar con el procedimiento.---- **MGT. VLADIMIRO CANAL**, pregunta si para la adquisición de terrenos se hizo una valorización por peritos en la especialidad.--- **SR. RECTOR (a.i)** pide al Asesor Legal aclarar cuál es el procedimiento para la compra-venta de un terreno, cuáles son los pasos previos, pero previamente habiendo escuchado el informe legal y cumplido con la información de los antecedentes registrales solicita reconsideración del acuerdo anterior de fecha 21 de agosto de 2019; después de eso se decidiría si se compra o no.---- **DRA. ZORAIDA LOAIZA**, opina que entonces que se coloque en acta que se va a reconsiderar, pero tomando en cuenta que no se fija todavía la compra del terreno.----- **RECTOR (a.i)**, indica que eso se está complementando con el informe de Asesoría Jurídica, después de ello ya se discutirá qué terreno se compra, entonces lo que estamos pidiendo es la reconsideración del acuerdo anterior y complementar el informe de Asesoría Jurídica para que conste en acta.--- **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** manifiesta que en el acuerdo anterior el requerimiento técnico de la Dirección de Planificación, fue desestimado; ahora que se incorporó el informe técnico de Asesoría Jurídica, pregunta si el documento de Planificación se ha distribuido a los miembros del Consejo Universitario, es importante tener este documento.----- **SR. RECTOR ( a.i)** informa que se distribuyó en sesión anterior.--- **DRA. MERIDA ALATRISTA**, expresa que ella se abstuvo, no porque esté en contra de la compra, sino porque no podemos aprobar el requerimiento técnico, espera que no estemos reconsiderando este requerimiento sino más bien la viabilización de la compra, que tiene que ser de la mejor forma, las compras tienen que ser transparentes, es necesario un peritaje, inclusive hay predios que no ha visto la comisión; nadie se opone a la compra, se debe hacer las cosas de la mejor forma.---- **ABOG. RIDO DURAND**, sobre la modalidad de compra-venta de inmuebles, hay dos formas para ofertar el inmueble, de acuerdo a la tasa arancelaria y de acuerdo a la tarifa comercial. Tiene entendido que el Dr. Félix Hurtado presidió una comisión, donde hubo un trato directo con los propietarios; lo que hemos hecho con la Unidad de Desarrollo, es analizar los documentos que obran en registros públicos; la modalidad es adquisición directa, por cuanto eso de someter a un proceso de licitación demandaría mucho tiempo, ahora bien la escasez de terrenos es más; se me remite a los documentos que obran.---- **SR. RECTOR (a.i)** señala que el pedido solo es en el contenido del acta anterior; está de acuerdo con que se tenga todos los documentos y el documento técnico debe estar completo, necesitamos que salga con la celeridad del caso, la recomendación es que la documentación este sustentada, pero para que continúe esto debemos aprobar la reconsideración del acuerdo, por lo que **somete al voto la reconsideración del acuerdo anterior de fecha 21 de agosto de 2019, sobre el rechazo a la compra de terrenos, es decir no continuar con el procedimiento y complementar con el Informe de Asesoría Jurídica, siendo aprobado por unanimidad.** Ahora si entramos al detalle, está abierto el tema del requerimiento técnico, se adjuntará el informe legal y veamos el tema de la tasación.----- **MGT. MERCEDES PINTO** manifiesta que la adquisición de terreno, tiene que estar enmarcado en el Sistema de Programación de Inversiones INVIERTE P, este requerimiento técnico es para justificar la necesidad de terreno que tiene la universidad, la idea es que la Ciudad Universitaria

se quede con infraestructura para lo que es pregrado y podamos recuperar áreas verdes; este requerimiento técnico es necesario para elaborar un “Activo Estratégico para ser considerados como inversión de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación” – IOARR, que anteriormente era un proyecto de inversión pública, cuando se tenga este IOARR nosotros aprobaremos y pondremos el financiamiento; en la universidad en recursos ordinarios no tenemos para adquisición de terrenos, tampoco recursos directamente recaudados, tenemos en donaciones y transferencias, recursos determinados, producto de los saldos de balance y porque la misma Ley de Presupuesto posibilita invertir los recursos del Canon en proyectos de inversión pública, proyecto de investigación, mantenimiento y los IOARR; si nosotros no elaboramos un IOARR y no aprobamos en el banco de inversiones del INVIERTE P, no tendríamos expedito el camino para dar el financiamiento, por ello se ha elaborado y sustentado el requerimiento técnico, una vez elaborado el IOARR y aprobado, se deriva a Unidad de Logística para que pueda implementar el proceso de selección que corresponda.----- **SR. RECTOR (a.i)** señala que seguimos en procedimiento de formalización, este proceso se debe traducir en IOARR, lo que se debe hacer es precisiones, qué documento necesitamos tener a la mano y conocer, para agilizar el trámite de adquisición de terrenos.----- **DR. FELIX HURTADO** indica que en realidad desde la sesión anterior nota el escepticismo en los miembros del Consejo Universitario, esta compra es necesaria, para superar esto sugiere que se genere un Consejo Universitario extraordinario para que a detalle se explique cada uno de los terrenos sus características; asimismo para este Consejo Universitario sería bueno agregar una tasación; es esta sesión aprobamos la adquisición.--- **SR. RECTOR (a.i)** precisa que a ello agregamos el sustento de los propietarios con apoyo de asesoría legal.---- **DR. CARLOS FRANCO**, consulta por qué la universidad no dialoga con el propietario para definir la oferta, no sabe si será posible eso.---- **M.SC. WILBER PINARES**, le parece que hay un desorden, se ha escuchado la exposición de la Directora de Planificación, no sabemos si esos terrenos son necesarios para la universidad, le parece que este Consejo Universitario debe aprobar la necesidad de adquirir ciertos terrenos para ciertas funciones; nos estamos adelantando en la adquisición de terrenos antes de hacer el IOARR.----  
- **SR. RECTOR (a.i)** pide a la Directora de Planificación que vuelva a explicar el tema.---- **MGT. MERCEDES PINTO**, señala que en el documento sustentado en sesión anterior está la sustentación de la necesidad de adquisición de terrenos, con las características y qué proyectos se puede instalar en el tipo de propiedad; conforme a la propuesta del Director de la Escuela de Posgrado, solicita que la adquisición de terreno se explique en sesión extraordinaria del Consejo Universitario; lo que queremos es que esta adquisición sea transparente, no va a pedir ni insistir que se apruebe el requerimiento técnico, lo que queremos es que sea transparente.---- **SR. RECTOR (a.i)**, **somete al voto para que se lleve adelante una Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Institución, a fin de debatir el tema de adquisición de terrenos para la UNSAAC, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente somete a voto para que el Consejo Universitario Extraordinario a fin de tratar el tema de la adquisición de terrenos para la universidad, sea el 05 de septiembre de 2019, siendo aprobado por unanimidad.**---  
- **DR. FELIX HURTADO**, indica que el Mgt. Vladimiro Canal pidió que se haga una tasación, sería bueno saber cuándo se hará la tasación.---- **SR. RECTOR (a.i)** señala que la petición ya se hizo al Ministerio de Vivienda, en todo caso si el Consejo Universitario podría aprobar la contrata de peritos.--- **MGT. MERCEDES PINTO**, en cuanto a la tasación solicitada al Ministerio de Vivienda precisa que ya hay un avance respecto al inmueble ubicado frente al Estadio Garcilaso, para ello se debe pagar un derecho; lo otro también ya está solicitado, si se requiere otro perito adicional tendría que iniciarse con el procedimiento. --- **MGT. VLADIMIRO CANAL** opina que muchas veces las opiniones de los peritos son referenciales, pero son necesarias, si la universidad cuenta con recursos sería bueno contar con dos opiniones; la fecha estaría supeditada a tener esos peritajes.--- **SR. RECTOR (a.i)** plantea que la Directora de Planificación vea la fecha de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, una vez que se tenga los documentos, **somete al voto dicho planteamiento siendo aprobado por unanimidad.**-----**DR. FELIX HURTADO** solicita permiso para retirarse.-----Se acepta.-----

5. **EXP. NRO. 200782, CARTA S/N PRESENTADA POR EL SR. RICARDO MONTOYA PRODUCTOR PERÚ – ARRIBA EL TELÓN PERÚ S.A.C., SOLICITANDO AUSENCIA/ALQUILER DEL ESTADIO UNIVERSITARIO DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE PARA EXHIBICIÓN “DINOSAURIOS ROBOTIZADOS”.-----SECRETARIA GENERAL** da lectura al documento.----- **SR. RECTOR (a.i)** invita al representante de la empresa para ampliar su petición.---- **SR. RICARDO MONTOYA**, representante de Arriba Telón Perú,

hace una breve exposición sobre su solicitud y en qué consiste la exhibición planteada.--- **SR. RECTOR (a.i)** señala que se pone a consideración del Consejo Universitario, en razón a la existencia de una resolución que prohíbe cualquier evento distinto a lo deportivo en el Estadio Universitario.--- **MGT. VLADIMIRO CANAL** opina que la naturaleza del tema es importante, es de provecho para nuestros estudiantes, seguramente ellos sacarán conocimiento, la preocupación es saber dónde estaría ubicado.--- **SR. RECTOR (a.i)** señala que por el impacto que tienen estos robots, va a traer una gran cantidad de población, lamentablemente en la sociedad estamos siendo observados por el mantenimiento del Estadio Universitario.---- **DR. CARLOS FRANCO** considera que este evento es de corte cultural, es interesante; sin embargo, hay dudas respecto al tiempo, si es que es un mes, se tendría que analizar de manera detallada, hay que ver el tema de seguridad, los horarios, se escuchó hablar sobre un alquiler, y si es expectante, se podría evaluar, también está el beneficio en las entradas, habría que determinar en este Consejo Universitario, donde irá el dinero, si el dinero que se capta se podría destinar al mantenimiento del Estadio Universitario sería bueno.---**ABOG. RIDO DURAND**, informa que hubo requerimiento de diferentes instituciones para ceder en uso el Estadio Universitario, hasta la fecha tenemos una observación de defensa civil y fiscalía de prevención del delito, el tema de seguridad es latente que aún no se supera; dado que este tipo de evento generará una asistencia masiva, no vaya ser que seamos pasibles de alguna sanción. --- **DRA. ZORAIDA LOAIZA** opina que también se tendría que considerar como será el ingreso de los alumnos del Colegio Fortunato L. Herrera.---- **DRA. MARIA OJEDA** opina que es una novedad para el pueblo cusqueño; la infraestructura del Estadio Universitario es deplorable, necesita recursos para el mantenimiento, hay que aprovechar esta situación para que el ingreso sea destinado para la mejora del Estadio, principalmente para los servicios higiénicos; sin embargo, se debe tomar en cuenta la programación de los juegos deportivos.---**SR. RECTOR (a.i)** señala que se consultaría a la Directora de Planificación, si los ingresos pueden ir directamente al mantenimiento de la infraestructura del Estadio Universitario. --- **DR. CARLOS FRANCO** como propuesta antes de tomar una decisión se tendría que hacer un trato directo de especialistas, para que antes de que inicie el evento, la empresa se comprometa a poner servicios higiénicos y lo otro para que el monto de alquiler sea destinado a determinada obra, reparación u otro.---- **MGT. MERCEDES PINTO**, señala que cuando se alquila un inmueble se genera recursos directamente recaudados, y eso ingresa a caja única de la universidad, si no tendríamos para realizar acciones de mantenimiento, a través del canon, podríamos dirigir estos dinero a mantenimiento; sin embargo, la Ley del Presupuesto, ahora posibilita utilizar recursos canon para obras de mantenimiento, más bien tenemos otras necesidades que cubrir si se diera el caso del alquiler.---- **CPC JUDITH ROJAS**, a su criterio el Estadio Universitario actualmente tiene deficiencias, por ejemplo los servicios higiénicos, pero la empresa puede implementar los baños químicos, los ingresos no son urgentes para el tema de mantenimiento, porque tenemos buen presupuesto que no podemos gastar, al captar estos recursos estaría afecto al IGV, esto hay que tomar en cuenta, si es que se aprueba, sería para gastos de la universidad, no propiamente para mantenimiento.--- **DR. ALEJANDRO TTITO**, su preocupación va en el tiempo del evento, en un mes habrá mucha concurrencia, eso malogrará el gras, consulta por qué no se puede ejecutar el mantenimiento del Estadio Universitario.---- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS**, señala que la actividad que se pretende realizar es novedosa pero falta información y documentos por ejemplo, cuánto es el monto que pagará, los trámites ante Defensa Civil y otros.---- **MGT. VLADIMIRO CANAL**, igualmente consulta cómo está previendo la distribución de exposiciones, si las exposiciones se harán en espacios cerrados, abiertos.--- **SR. RICARDO MONTOYA**, señala que necesitan 2000 a 2, 500 metros cuadrados.--- **DR. CARLOS FRANCO**, consulta cómo se está previendo la asistencia si hay un centro educativo, otro tema son los servicios higiénicos, si al final del evento se puede asumir el cambio del gras, qué cosas ofrece a la universidad.--**SR. RICARDO MONTOYA**, aclara que el tiempo es un mes y medio, tenemos personal de seguridad, es una carpa cerrada con puerta de ingreso, salida y puerta cerrada, nosotros cuidamos nuestro perímetro, sobre el tema del mantenimiento tendría que saber el costo, para saber si pueden asumir, se entiende que es un auspicio y si la universidad va a estar presente en todo, se entiende que no habrá alquiler, solamente una garantía por algún problema que se suscite.---- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS**, consulta si ya solicitaron autorización de Defensa Civil, como hay un colegio cómo se haría con la bulla y ruido que se genere.--- **SR. RICARDO MONTOYA** aclara que no es demasiado.--- **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que como se mencionó es una propuesta de auspicio/alquiler, pregunta cómo se efectiviza ello.---- **SR. RICARDO MONTOYA**, responde que como la universidad presenta el evento no tendría que cobrar el

alquiler, pero sí se les da facilidades en las entradas, algo importante es el tema de la luz, la empresa puede pagar la luz por esos dos meses, cumplen con todos los permisos; en cuanto al deterioro del gras, necesita saber el costo.--- **DRA. ZORAIDA LOAIZA**, señala que en el Estadio se tiene una sola puerta de acceso, cómo se garantizaría que los niños del colegio no se perjudiquen.---- **SR. RICARDO MONTOYA**, precisa que la seguridad va a ser efectiva, no afectarán el ingreso de los alumnos.---- **MGT. SONIA HERRERA**, consulta si esta propuesta considera un monto para la universidad, cuál es el monto.---- **SR. RICARDO MONTOYA**, señala que ellos desean que la universidad no les cobre, porque será la presentadora, el monto de garantía lo fija la universidad, si la universidad desea cobrar ya no sería presentadora del evento.-  
 --- **MGT. SONIA HERRERA** señala que el tema es que varios de los decanos han indicado que el Estadio Universitario se va a deteriorar, si los ingresos van a ser un monto importante, el Estadio Universitario tiene debilidad grande.---- **SR. RICARDO MONTOYA**, sobre el tema de los servicios higiénicos, pondrían cuatro baños químicos, se trata de un evento muy importante.---- Se retira de la sala .---- **SR. RECTOR (a.i)**, expresa que la única ventaja sería la garantía, ellos podrían hacer un resembrado de gras, pero los colegas se verían impedidos de realizar sus actividades, por otro lado se tiene el campeonato de los estudiantes, se debe evaluar todos estos aspectos. **Somete al voto porque se otorgue el auspicio solicitado por Arriba Telón Perú, siendo el resultado de cero votos, por tanto desestimado.**----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION**, señala que en efecto el Estadio Universitario necesita un mantenimiento, , eso amerita darle prioridad.

6. **EXP. 934803, OFICIO NRO. 199-2019-DCTI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION INTERNACIONAL, REMITIENDO PROPUESTA DE CONVENIO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO (PRD) INTITULADO: DESARROLLO SOCIOECONOMICO, DINAMICA COMUNITARIA Y RECONOCIMIENTO CULTURAL EN OCONGATE. ANALISIS MULTIDISCIPLINARIO DE LOS DESAFIOS DE LA MODERNIZACION ECONOMICA EN UNA REGION ANDINA, ENTRE UNIVERSIDAD DE NAMUR Y LA UNSAAC.**---- **SR. RECTOR (a.i)** concede el uso de la palabra a la Mgt. Ruth García, Gestionaria del Convenio ARES-UNSAAC.-  
 ----**MGT. RUTH GARCIA**, señala que en fecha 07 de agosto de 2019, se aprobó el convenio principal para la ejecución de este proyecto, este convenio es específico del convenio marco aprobado, se detalla las tareas específicas y presupuesto, no demanda presupuesto a la UNSAAC, se convocará a tres doctorados para la Institución principalmente, se tiene que lanzar en el mes de septiembre, la universidad NAMUR es responsable de la administración financiera.-  
 --- **SR. RECTOR (a.i)** pone a consideración.— **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS**, consulta sobre las dos tesis de género de pregrado.---- **MGT. RUTH GARCIA**, aclara el tema y señala que las dos tesis, tienen que ser en Ciencias Sociales y en la FACACET.---- **VICE RECTOR DE INVESTIGACION**, manifiesta que se trata de un convenio específico; sin embargo, se necesita saber cuál es el monto a invertir; entiende que vienen trabajando con la fundación de la UNSAAC, pero en última reunión de una auditoria con el Consejo de Supervigilancia de Fundaciones hay cuestiones que hay que superar, porque al parecer FUNSAAC se está utilizando más para administrar recursos de ARES, esos fondos no han pasado por la UNSAAC, hay que superar este problema, son observaciones de esta auditoría, porque si bien es cierto, gestionar estos fondos de este proyecto en la fundación quizá sea mejor para gestionar más rápidamente; cree que se haría conocer si va a tener un anexo sobre este tema; por otro lado, en el artículo 9 trata sobre la vigencia del convenio; asimismo habla de un anexo que no aparece en el documento.--  
 - **MGT. RUTH GARCIA**, señala que los anexos forman parte del expediente principal, el anexo 1 es el convenio en francés, el presupuesto es máximo de quinientos mil euros; este convenio no se está firmando hasta el 2024, sino al 2021, porque ARES garantiza el financiamiento en la medida que se van cumpliendo con los compromisos, si se desea continuar con el convenio y si ARES puede financiar se firmará otro convenio. Si bien FUNSAAC está administrando dineros del ARES, para la primera parte, apoyo institucional, ha existido convenio específico entre UNSAAC y FUNSAAC, este ha sido posible por el consejo y asesoramiento del abogado de la Fundación de la Universidad Agraria La Molina.--- **DRA. ZORAIDA LOAIZA** solicita aclaración sobre el artículo 4° en relación a la exoneración de impuestos.---- **MGT. RUTH GARCIA**, expresa que este tipo de convenios no solo es en la UNSAAC, sino en otras universidades; en este caso es una formalidad que viene desde hace años atrás, se adecúa solo cuando se va adquirir equipos, aquí solo se comprará computadores y algunos muebles, mientras la FUNSAAC no esté saneada no se puede exonerar los impuestos.---- **DRA. ZORAIDA LOAIZA**, pregunta si los

trabajos de investigación en Ocongate están financiados.--- **MGT. RUTH GARCIA** responde que todo está financiado.----- **DRA. ZORAIDA LOAIZA**, consulta si a los asesores se les va a pagar un sueldo.--- **MGT. RUTH GARCIA**, aclara que los asesores son de Bélgica, sus viajes están financiados.----- **DRA. ZORAIDA LOAIZA** señala que la pregunta es en razón que en el anterior semestre firmó cinco trabajos de investigación con una sola asesora y todos eran ejecutados en Caijo – Ocongate.----- **ABOG. RIDO DURAND**, informa que el día viernes 23 de agosto de 2019, se recibió a dos personas del Consejo de Supervigilancia de Fundaciones, vinieron a fiscalizar cómo estamos funcionando como fundación, el detalle fue que nosotros con la documentación que manejamos, aparentemente somos una entidad privada que no tenía operatividad, el abogado que hizo la supervisión de la documentación, hizo observaciones, en el sentido de que faltaba algunos documentos, cuando un contador hizo la revisión de la documentación, en el cual recibimos observaciones, una de ellas es que la FUNSAAC tenía una cuenta corriente, donde se hacía el depósito de montos altísimos, se desconocía este hecho, obviamente desbarató nuestra idea que no teníamos operatividad, esto había sido manejado por ARES, cree que debemos aprovechar la situación para sanear el tema contable que fue materia de observación, nos dieron diez días para subsanar. La señora contadora de ARES, sería la que solucione estos problemas, estamos considerados como PRICOS primeros contribuyentes; también hemos sido notificados con proceso administrativo sancionador que nos está imponiendo una multa por no haber comunicado oportunamente al Consejo de Supervigilancia de Fundaciones. Pide que a través del Rectorado se solicite que la contadora de ARES levante las observaciones que hicieron esos dos funcionarios.----- **MGT. RUTH GARCIA**, indica que se está procediendo a levantar las observaciones, para la transferencia de fondos debe haber convenio FUNSAAC – UNSAAC.--- **SR. RECTOR (a.i)** manifiesta que al inicio de la gestión se enteró de la multa a la fundación, se dialogó con ARES, ellos indicaron que no tenían vínculo; es el momento de unificar criterios y levantar observaciones, no conocía a fondo cómo se ejecutaba la fundación, tenía la idea de que la fundación era ARES, pero ahora estamos entendiendo cuál es la naturaleza de nuestra fundación, probablemente convocaremos a una reunión para evaluar las observación y ver las estrategias para levantar las observaciones.----- **DRA. ZORAIDA LOAIZA** opina que para aprobar este convenio debíamos enterarnos de estas observaciones, mientras no se levante estas observaciones, no se podría aprobar ningún convenio, tendríamos que paralizar la aprobación de este convenio.-----**SR. RECTOR (a.i)** precisa que la fundación tiene ventajas, si funcionaria como tal, tendría más proyectos, hay necesidad de hacer una reunión de trabajo entre el directorio y los que están involucrados en el tema e implementar el plan de trabajo, supone que ameritaría otra oportunidad para ampliar el debate donde se vea cuáles fueron los aportes de ARES a la UNSAAC.--- **SR. RECTOR (a.i)** somete al voto la autorización para la firma del convenio específico, siendo el resultado de cero votos. Seguidamente somete al voto **para que previamente se levante las observaciones formuladas con motivo de la visita del Consejo de Supervigilancia de Fundaciones, para luego debatir la aprobación del Convenio, siendo aprobado por unanimidad.** Por tanto queda pendiente.

7. **EXPS. NROS. 827471, 828378, 817788, 841353, 845539, 936515 y 834518, SOBRE PAGO DE CONTRATO NRO. 048-2017-UNSAAC DERIVADO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA NRO. 034-2017-UNSAAC Y O/C NRO. 01296-2017-UNSAAC A FAVOR DE PROVEEDOR CIENTIFICA ANDINA SAC POR IMPORTE DE S/ 117,500.00 DESTINADO A PROYECTO “EVALUACION DE LA EMISION DE METANO POR LA ACTIVIDAD PECUARIA SUR DEL PERU” – RESPONSABLE: MGT. DUNKER ARTURO ALVAREZ MEDINA.-DPTO. GANADERIA- FAC. CIENCIAS AGRARIAS.----- SECRETARIA GENERAL**, da cuenta de los actuados y del dictamen legal.----- **ABOG. RIDO DURAND**, sustenta el dictamen legal y señala que este tema se detectó cuando todavía estaba de Rector el Dr. Nicolás Cáceres, lo que llama la atención es que una vez concluido el proyecto, se ingresan al almacén estos equipos, esta situación se comunicó a OCI, pero no hizo nada. El caso se refiere a la Empresa Científica S.A.C. que solicita pago de un equipo adquirido por la UNSAAC para proyecto de investigación cuyo responsable es el Ing. Dunker Álvarez, se ha emitido el dictamen legal Nro. 403-2019-DAJ-UNSAAC, opinando porque la Dirección de Planificación gestione ante el MEF una ampliación presupuestal.--- **MGT. MERCEDES PINTO**, señala que este problema viene desde el año 2018, se tuvo una reunión donde se estableció la ruta a seguir para solucionar; para gestión de la investigación los proyectos se manejan de acuerdo a un monto de presupuesto, se aprueban mediante resolución de Consejo Universitario, el monto total aprobado de este proyecto asciende a S/ 3’087,720.00 millones, pero la ejecución llega a S/ 3’280,605.75, significa que se ha

ejecutado más de lo aprobado, el tema no es que no podamos ampliar el presupuesto, la Unidad de Presupuesto requiere que el proyecto de investigación sea ampliado en su presupuesto, nosotros no podemos tomar esa atribución de ampliar el presupuesto pese a que existe recursos, esto ocurrió en varios proyectos, varios responsables han ampliado el presupuesto de su proyectos; en este caso solo se pidió ampliación del periodo, pero no de presupuesto, mientras no haya una resolución que amplíe el presupuesto, no se puede ampliar la certificación, si el Consejo Universitario aprueba la ampliación se estaría solucionando el problema.--- **CPC JUDITH ROJAS**, indica que al respecto de este proyecto llevado por el Ing. Dunker Álvarez, no es que haya gastado en demasía, hay deuda con el proveedor por S/ 117,000.00 soles, esto ocurrió el año 2017 mes de octubre, el proveedor debió otorgar al 24 o 25 de diciembre el equipo, el proveedor cumplió con su obligación, pero para pagar necesitamos la conformidad, siendo días festivos no se pudo devengar al 31 de diciembre. Para ella hubo un descuido de la parte de logística e investigadores; este equipo ya está adquirido, ha girado su factura, desde aquella vez no se da solución; el equipo está en pleno uso, en reunión anterior con proveedor, investigador y autoridades se les hizo notar el error, pero aún no se soluciona, pide pronta solución al respecto, el proveedor está haciendo procesos judiciales, ha cursado cartas notariales sin respuesta alguna, se debe pagar de una vez.---- **SR. RECTOR (a.i)** señala que el problema es que hubo algunas recomendaciones, la pregunta es que si existe la fundamentación para la ampliación, si no hay expediente de ampliación de presupuesto, no podemos adoptar acuerdo alguno, el Vicerrectorado de Investigación tendría que elaborar el expediente ampliando el presupuesto.---- **MGT. MERCEDES PINTO** manifiesta que en la reunión aludida por la Directora General de Administración se les explicó la ruta a seguir, pero no se hizo.---- **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** da cuenta sobre el origen del problema, señala que esto se originó cuando logística al continuar con el procedimiento de adquisición, se da cuenta que no hay presupuesto porque superaba lo establecido, es un problema de tipo administrativo, es cierto hubo una reunión, al no haber solución se decidió pasar a OCI, pero no hay ninguna recomendación de ésta.---- **SR. RECTOR (a.i)** pregunta si la ampliación del presupuesto está justificado, no era adecuado derivar a OCI, se debe dar facilidad a los colegas, esto debió resolverse hace tiempo, no estamos asumiendo las funciones con responsabilidad, hay omisión de funciones, la pregunta es si se ha superado las recomendaciones, consulta si existe el sustento de los investigadores.- --- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que la OCI pidió información, hay un monto aproximado de S/ 218,000.00, sin certificación presupuestal, que se investigue y seguramente habrá responsabilidades; el tema es dar solución a este problema .--- **SECRETARIA GENERAL** precisa que en los expedientes que se tiene, no existe sustentación solo hay una opinión del asesor legal del VRIN, al cual da lectura.---- **CPC JUDITH ROJAS** aclara que el proveedor ha cumplido con entregar el bien, pero no se ha devengado, habiéndose anulado la orden de compra, patrimonialmente este equipo no está registrado en el margesí de bienes, cuando se amplíe el presupuesto nosotros recién ingresaremos el bien, pero este bien ya se está deteriorando, está cumpliendo su vida útil y esto nos está generando problemas contables .--- **SR. RECTOR (a.i)** opina que habría que dar un tiempo perentorio para sustentar la ampliación del presupuesto.---- - **CPC JUDITH ROJAS** le parece que los investigadores hicieron su justificación, hicieron el sustento; en realidad se han excedido, pero sin darse cuenta, no miden la parte técnica, contable; en enero seguían gastando sin haber pagado ese bien, se les ha pedido a los investigadores que hagan el sustento correspondiente.---- **SR. RECTOR (a.i)** consulta al asesor legal sobre el tiempo perentorio.--- **ABOG. RIDO DURAND**, señala que conforme al dictamen legal, se cita una cláusula del contrato en caso de incumplimiento de pago, esto generará intereses, sería oportuno a la vez de dar el plazo perentorio para el sustento, hablar con el acreedor para evitar pago de intereses, a fin de llegar una solución extra arbitral o extrajudicial, que se les dé un plazo de 3 días para hacer el sustento correspondiente.----- **SR. RECTOR (a.i.)** indica que ese sería el acuerdo de dar un plazo perentorio de tres días para que los responsables del proyecto elaboren el sustento de ampliación de presupuesto, esta justificación no puede ser superficial, habría que devolver al Vicerrectorado de Investigación porque el tema viene de allí, la recomendación es que lo hagan en equipo, esto facilitaría el trabajo.---- **MGT. MERCEDES PINTO** opina que este expediente debe volver al Vicerrectorado de Investigación para que corra traslado a los investigadores y quién debería evaluar si está adecuadamente sustentado es el Vicerrectorado de Investigación, a través de la dirección correspondiente y con este informe se derive a Consejo Universitario.---- **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** manifiesta que en realidad ya se informó a través de asesoría legal, entonces que información tendríamos que dar; tendría que haber una reunión con todos los involucrados para buscar una solución, sugiere que haya una reunión con



los responsables del proyecto, DIGA, Asesoría Legal, y el Sr. Rector.--- **SR. RECTOR (a.i)** señala que estamos en lo mismo, al parecer no queremos asumir nuestras responsabilidades, el dictamen legal del Vice Rectorado de Investigación no tiene en sí el sustento legal, lo correcto es derivar al Vicerrectorado de Investigación para que sea analizado con claridad.--- **DRA. ZORAIDA LOAIZA**, sugiere que el Vicerrector de Investigación se reúna con los investigadores del proyecto, con asesores legales, tal vez con un contador, economistas, quizá persuadir al acreedor para que no cobre intereses.---**SECRETARIA GENERAL** señala que lo que se requiere es la sustentación de la ampliación del proyecto y de su presupuesto y con ello Planificación otorgará certificación presupuestaria y se procede al pago.--- **SR. RECTOR (a.i)** precisa que hay dos propuestas: 1) que se conforme una comisión y 2) elaborar el sustento para la ampliación del presupuesto del proyecto. **Somete al voto porque se conforme una comisión, siendo el resultado de (02) votos. Seguidamente somete a voto para que pase al Vicerrectorado de Investigación y allí con el equipo de investigadores, mas asesor legal y DIGA elaboren el sustento para la ampliación de presupuesto, siendo el resultado de dos (02) votos**, habiéndose producido empate el Sr. Rector (a.i.) como dirimente vota por la segunda propuesta, **consiguientemente se aprueba por mayoría derivar el expediente al Vicerrectorado de Investigación para elaborar el sustento de ampliación de presupuesto del proyecto.**---- **SR. RECTOR (a.i.)**, pregunta al Vicerrector de investigación para cuándo convocaría a reunión de trabajo.----- **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pregunta si habrá justificación después de dos (02) años, se trata de un proyecto cerrado, ese es el problema, por eso esta situación no se va a resolver, se necesita una reunión donde se vea todo el contexto para buscar una salida, no estamos rehuendo a la responsabilidad, solo es la realidad .---- **CPC JUDITH ROJAS** agrega que este tema no es de ahora, tiene bastante documentación, alertó hace tiempo con motivo de la nulidad de la orden de compra, técnicamente sabemos que hay presupuesto, lo que interesa es sustentar la parte investigatoria.---- **SR. RECTOR (a.i)** señala que en cuanto a los tiempos para el sustento, será para la primera semana de septiembre de 2019.

8. **EXP. NRO. 949806, OFICIO NRO. 001-2019-CCFF-FACAT-UNSAQ-Q, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE AGRONOMIA TROPICAL, PONIENDO EN CONOCIMIENTO ACUERDOS TOMADOS POR ESTUDIANTES.**--- **SECRETARIA GENERAL** da lectura al oficio.--- **SR. RECTOR (a.i)** indica que tenemos el problema de las tres escuelas profesionales adscritas a las Facultades de Ingeniería de Procesos, FACACET y Ciencias Agrarias, entonces las Facultades han dejado a la deriva a estas tres escuelas, no se han preocupado sobre cómo van a concluir los estudiantes al 2020; hemos viajado para recoger una línea de base sobre el número de estudiantes por cada código, tenemos estudiantes del código 2016, 2015-I y 2015-II, y en la Escuela Profesional de Agronomía Tropical, todavía hay estudiantes del 2014; hubo una reunión donde se analizó la situación de cómo podrían terminar en tres semestres, especialmente los del 2016, el problema está en los amarres de los prerrequisitos, un primera decisión fue romper los prerrequisitos para ordenar un nuevo plan de estudios alternativos para ellos. Otro tema que se vio es que ya no les alcanza el tiempo, entonces en ese plan de cierre podrían llevar 26 créditos, con eso podrían terminar los de Agronomía Tropical. Señala que ha estado trabajando el plan de estudios, pero falta el sustento académico, legal, etc., ya se avanzó el trabajo, faltaría la distribución académica para enviar a la UNIQ; por lo tanto debe haber una resolución de Consejo Universitario aprobando la conformación de una comisión que elabore el plan de cierre, solicita que un decano se integre a la comisión.--- **MGT. VLADIMIRO CANAL** piensa que las personas indicadas serían los señores decanos y a nivel de CAPCU se puede evaluar el tema a fin de traer propuestas.---- **SR. RECTOR (a.i)** precisa que la propuesta es que se conforme una comisión integrada por los tres decanos involucrados.--- **DRA. MERIDA ALATRISTA**, sugiere que podría ser el que tenga más alumnos.---- **SR. RECTOR (a.i)** señala que en ese contexto y habiendo trabajado varios componentes el terminará el plan de cierre y lo presentará a Consejo Universitario.

**INFORMES:** No habiendo informes, se pasa a la estación de pedidos.

**PEDIDOS:**

1. **DRA. MERIDA ALATRISTA**, señala que hace dos semanas se acordó sobre los alumnos de tránsito, el día de ayer ha tenido expedientes del 2014-II y 2015-I respecto al bachillerato

automático, que hace dos semanas se aprobó acá, se habló de la forma de titulación, pero hasta el momento no hay resolución alguna, por ello ha tenido que devolver diez expedientes y hoy dos expedientes sin firmar, consulta cómo va quedar este caso.---- **SECRETARIA GENERAL** manifiesta que cuando se emite la Resolución CU-102-2019-UNSAAC, en marzo de 2019, sobre los alumnos en tránsito, revisado los antecedentes, en el oficio que envía el Vice Rectorado Académico por acuerdo de la CAPCU, no hace referencia al bachillerato automático; tampoco en esa oportunidad se acordó en Consejo Universitario ese aspecto, consecuentemente la resolución trasunta el acuerdo de la CAPCU y del Consejo Universitario y se sustenta en la Resolución que emite la SUNEDU respecto de alumnos en tránsito. Posteriormente mediante otro expediente un grupo de alumnos planteó que les asistía el derecho a que se les otorgue el bachillerato automático, eso pasó a opinión legal del Vicerrectorado Académico y la opinión era desfavorable y cuando se estaba viendo en Consejo Universitario este pedido de los alumnos, el Señor Rector, pidió que vuelva a la CAPCU para compatibilizar con la Resolución CU-102-2019-UNSAAC sobre alumnos en tránsito. Regresó de la CAPCU, con opinión negativa, esto es que no les corresponde el bachillerato automático e incluso obra en el expediente un proyecto de resolución de Consejo Universitario elaborado en el Vice Rectorado Académico. Entonces el Consejo Universitario acordó derivar los actuados a la Dirección de Asesoría Jurídica, para una mejor sustentación, que permita dar mayor elementos, el día de hoy Asesoría Jurídica ha remitido el dictamen legal, que no lo tenemos en mesa; asimismo señala que el día de hoy hay un taller que está dando la SUNEDU en la Universidad Andina al cual está asistiendo personal del Equipo de Grados y Títulos, al cual ha encomendado realizar la consulta sobre el tema, por ello sería mejor tratar este tema en próxima sesión con la opinión de Asesoría Jurídica y la respuesta de la SUNEDU y poder tomar una decisión.---- **DRA. ZORAIDA LOAIZA** recuerda que en Consejo Universitario, siempre ha pedido que se clarifique la Resolución CU-102-2019-UNSAAC, que solo dice la currícula y no sobre los grados.--- **SR. RECTOR (a.i)** señala que en próxima sesión se debatirá el tema con el dictamen legal que remitió Asesoría Jurídica, más la opinión de SUNEDU.

2. **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS**, quiere poner en agenda el tema de la denuncia contra la Mgt. Francisca Lavilla Abarca, señala que este tema ya está saliendo de control, existen bastantes memoriales, se ha traído a Secretaria General y quisiera saber por qué no se da atención.--- **SR. RECTOR (a.i)** indica que la semana pasada, por el tema de despacho no se tocó el tema.- **SECRETARIA GENERAL** aclara que por lo ampuloso del despacho, no se trató este tema, en próximo Consejo Universitario se podrá ver este tema.
3. **VICE RECTOR DE INVESTIGACION**, ratifica el pedido de las actividades de mantenimiento que se debe realizar en el Estadio Universitario, entiende que hay un expediente, cree que se debe dar prioridad, porque estamos recibiendo bastantes críticas, se debe corregir.----- **SR. RECTOR (a.i)** señala que estamos ante un expediente avanzado, se ha solicitado informe detallado a la Unidad de Ingeniería y Obras, y en próximo Consejo Universitario podría hacerse presente el Jefe de dicha Unidad, para que de un informe detallado de cuáles son los trabajos que viene desarrollando desde el mes de enero de 2019. Plantea cursar oficio al Jefe de la Unidad de Ingeniería y Obras para que alcance un informe detallado de las acciones emprendidas desde el mes de enero de 2019 a la fecha, actividades de mantenimiento, proyectos en implementación, nuevos proyectos, obras, etc., debiendo realizar la sustentación correspondiente ante el Consejo Universitario. **Sometido al voto es aprobado por unanimidad.**
4. **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS**, sobre el caso del estudiante Cristian Carlos Collana, señala que es necesario que la Universidad como Institución se manifieste, porque se trata de un estudiante de la UNSAAC; ya la UTEA se ha pronunciado frente a estos hechos, frente a la existencia de estos antros; sin embargo, nuestra Institución se ha mantenido callada, necesitamos un pronunciamiento, si es posible una movilización por la defensa de la vida.----**SR. RECTOR ( a.i)** indica que se encargaría a Asesoría Jurídica para que elabore una nota a la Décima Región de la Policía, Poder Judicial, Fiscalía.--- **ABOG. RIDO DURAND**, pide al estudiante apersonarse el día lunes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para hacer el seguimiento de la investigación y tener acceso a la carpeta fiscal y a partir de ello emitir el pronunciamiento que corresponda, porque hay mucha especulación de la prensa y la población.- -- **SR. RECTOR (a.i)** indica que estos hechos están siendo reiterativos, más que un pronunciamiento podría ser una carta de sensibilización de que la vida humana es valiosa, para

aparecer como un aliado a ellos, para vigilar la seguridad de las personas, hacer campañas con los muchachos a fin de evitar que los estudiantes vayan a esos lugares.---- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** indica estar de acuerdo con el tema de prevención, pero como Institución debemos emplazar a las instituciones, no se debe permitir la existencia de esos lugares cerca de la universidad.---- **SR. RECTOR (a.i)** encarga a la Dirección de Asesoría Jurídica para el pronunciamiento.---- **ABOG. RIDO DURAND**, asume el compromiso para ayudar al pedido.

5. **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** pide que se reconsidere el calendario académico, respecto al inicio del semestre y matrículas de manera simultánea.--- **SR. RECTOR (a.i)** indica que se está cuidando el tema, las modificaciones deben ser muy bien pensadas, el tema podemos analizarlo la siguiente semana, pero cree que se mantendría el inicio del Semestre 2019-II el 16 de septiembre de 2019.

**ORDEN DEL DIA:** Considerando la hora avanzada, se priorizan los temas de ágil tratamiento.

1. **EXP. NRO. 944383, PRESENTADO POR DON PELAYO MOISES CHOQUEHUANCA CONDORI, SOLICITANDO ANOTACIÓN MARGINAL EN DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO.--- SECRETARIA GENERAL** da cuenta de los actuados.--- **SR. RECTOR (a.i)** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
2. **EXP. NRO. 930954, PRESENTADO POR DON JEANH CHRISTIAN PAUCAR HANCO, SOLICITANDO ANULACION DE DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN Y EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA POR ERROR RESPECTO DE ESPECIALIDAD.----- SECRETARIA GENERAL** da cuenta de los actuados.--- **SR. RECTOR (a.i)** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
3. **EXP. NRO. 942961, PRESENTADO POR DON EDSON ANTONIO SERRANO DEL CARPIO, SOLICITANDO EMISIÓN DE DUPLICADO DE DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO POR MOTIVO DE PÉRDIDA.----- SECRETARIA GENERAL** da cuenta de los actuados.---- **SR. RECTOR (a.i)** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
4. **EXP. NRO. 941035, PRESENTADO POR DON WALTER NICOLAS ZECENARRO MATEUS, SOLICITANDO RECTIFICACION DE RESOLUCION NRO. R-1228-72 QUE LE CONFIERE EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL Y ANOTACION MARGINAL EN DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL.----- SECRETARIA GENERAL** da cuenta de los actuados.---- **SR. RECTOR (a.i)** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las veintiún horas con veinte minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e ) de la UNSAAC.-----  
-----